



18/4/18

Ayuntamiento de Móstoles

INFORME TÉCNICO

Respecto a la petición de informe cursada por el Departamento de Festejos respecto a la autorización para la celebración del evento "4every1 Festival 2018" en el Parque Natural "El Soto", el equipo técnico de la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria entiende que no se debe autorizar la celebración en el Parque Natural "El Soto" de un evento de este tipo bajo ningún concepto, motivado en las siguientes razones:

1. La presión de una afluencia de público estimada en unas 40.000 personas, con elevadas concentraciones en algunos espacios produciría daños irreparables o que tardarían mucho tiempo en repararse en las praderas, por pisoteo y compactación del terreno, por acumulación de deyecciones, etc., dejando en el parque partes deterioradas que dejarían de estar disponibles para el disfrute del medio natural que los ciudadanos practican en este concurrido parque de la Ciudad.
2. Se aplica lo mismo a las concentraciones de vehículos particulares, ya que dado que no existen superficies de parquin suficientes deberían ocupar otros terrenos del parque.
3. Por los daños que pueden producir vehículos relacionados con la propia organización y logística del evento para los suministros de materiales, etc, por deterioro de caminos e instalaciones.
4. Es inadmisibile ceder este espacio natural por 15 días para un uso no público para realizar una actividad que puede perfectamente ser realizada en otros ámbitos.



Móstoles 17 de abril de 2018

José Luis Alonso
Director de Servicios a la Ciudad
CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE,
PARQUES Y JARDINES Y LIMPIEZA
VIARIA.

CON VºBº:

Miguel Ángel Ortega Sanz
Concejal de Medio Ambiente, Parques y Jardines y
Limpieza Viaria, AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES